

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 0352-2025-GR-C/DRE-C /D-UGEL-P

SEÑOR(ES) : DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y
COORDINADORES DE PRONOEI

ASUNTO : REGISTRO OBLIGATORIO Y OPORTUNO DE EVALUACIONES EN
SIAGIE

REF : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 035-2025-MINEDU

FECHA : PAUCARTAMBO, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Se recuerda a los señores directores de las Instituciones Educativas que, en el marco de los compromisos de desempeño y bajo su responsabilidad directa, el registro de calificaciones en el SIAGIE correspondiente al presente periodo deberá estar concluido hasta el día viernes 10 de octubre de 2025, sin excepción.

En ese sentido:

- Instituciones con periodo bimestral: deberán registrar en el SIAGIE las calificaciones correspondientes al **tercer bimestre**.
- Instituciones con periodo trimestral: deberán registrar en el SIAGIE las calificaciones correspondientes al **segundo trimestre**.

El incumplimiento de este plazo afectará directamente los compromisos de desempeño institucionales, generando consecuencias administrativas y presupuestales para la UGEL y para las instituciones educativas de su jurisdicción.

Los directores son responsables de supervisar y garantizar que los docentes registren oportunamente las calificaciones, adoptando las medidas necesarias dentro de sus instituciones para cumplir estrictamente con esta disposición.

Atentamente;


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PAUCARTAMBO

Prof. JOSÉ LUIS ALVAREZ CERNA
DIRECTOR